



OFICIO Núm. SACH24-27.CEP/0088/2024

JESÚS GREGORIO PAISANO SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SECTOR AGROPUECUARIO H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS CHOLUA PRESENTE

Por medio del presente reciban un cordial saludo, al tiempo que con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102 párrafo primero, 103 párrafo primero y 105 fracciones I y XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla: 2, 3, 4 numeral 120, 46, 90 y 91 fracción III de la Ley Orgánica Municipal; y 1, 7, 14 fracción I, 15 y 17 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de San Andrés Cholula, Puebla; y en seguimiento al Oficio Núm SACH24-27.SEDESA-03/2024, me permito informar que esta Coordinación no pretende emitir alguna modificación de regulaciones e instrumentos de gestión administrativa durante los próximos 6 meses; lo anterior en cumplimiento a la Agenda de Mejora Regulatoria para el Municipio de San Andrés Cholula, Puebla.

Sin más por el momento, enviando un cordial saludo, quedo de usted.

SAN ANDRÉS CHOLULATIONS DE PORTUBRE DE 2024
"CONTIGO CONTINAMES LE CAMERO DE RIMBO"

COORDINACIÓN EJECUTIVA DE PRESIDENCIA ADMINISTRACIÓN 2024-2027 24201CEP-01/GCT-2427

O-129/CEP-01/GCT-2427
ANA KAREN SOTOMAYOR NORIEGA
COORDINADORA EJECUTIVA DE PRESIDENCIA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBI

G.c.p. Folio: 0101 AKSN/spz

GOBIERNO DE = RESULTADOS

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SECTOR AGROPECUARIO ADMINISTRACIÓN 2024-2027 F-074/SEDESA-02/GCT-2427